

COLECCIÓN DE DERECHO CIVIL Y DERECHO ROMANO

Cristina Fuenteseca Degeneffe

Prácticas comerciales desleales y validez del contrato

El último inciso del
art. 19.2 TRLGDCU

JYB
BOSCH EDITOR

El estudio intenta arrojar luz sobre la escasa claridad derivada de la redacción del art. 19.2, último párrafo, del TRLGDCU, donde parecen considerarse las prácticas comerciales como algo distinto del contrato. Las sucesivas redacciones del art. 19 del TRLGDCU son analizadas con el fin de averiguar y concretar el origen del mencionado precepto. Asimismo, se examina el difícil encaje de este párrafo con otros pasajes del mismo TRLGDCU, ya que la redacción de este enunciado no encaja con otros párrafos del mismo art. 19, ni la remisión de este art. 19.2, último párrafo, del TRLGDCU al art. 59 parece muy afortunada.

Para el desarrollo del estudio resulta esencial la interpretación del Tribunal de Justicia de la Unión Europea cuyas sentencias sirven para aclarar el contenido de las Directivas que podrían inspirar el contenido de este art. 19.2, último párrafo, del TRLGDCU, poniéndose de manifiesto que el legislador español no parece haber acertado totalmente en la transposición de aquéllas. En definitiva, que el art. 19.2, último párrafo, del TRLGDCU, debería pronunciarse expresamente acerca de las prácticas comerciales desleales y sus repercusiones sobre el contrato y no lo hace.

Cristina Fuenteseca Degeneffe

Profesora Titular de Derecho civil. Universidad Complutense de Madrid

Prácticas comerciales desleales y validez del contrato

El último inciso del
art. 19.2 TRLGDCU

Barcelona 2021

JTB
BOSCH EDITOR

© DICIEMBRE 2021 CRISTINA FUENTESECA DEGENEFFE

© DICIEMBRE 2021



Librería Bosch, S.L.

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: editorial@jmboscheditor.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN papel: 978-84-19045-12-6

ISBN digital: 978-84-19045-13-3

D.L.: B 20357-2021

Diseño portada y maquetación: CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

Printed in Spain – Impreso en España

COMITÉ CIENTÍFICO Y MIEMBROS DEL CONSEJO EDITORIAL

DIRECCIÓN

Ángel Luis Rebolledo Varela, Catedrático de Derecho civil, Universidad Santiago de Compostela.

Javier Paricio Serrano, Catedrático de Derecho romano, Universidad Complutense de Madrid.

Margarita Fuenteseca Degeneffe, Catedrática de Derecho romano, Universidad de Vigo.

Ana Díaz Martínez, Catedrática de Derecho civil, Universidad de Santiago de Compostela.

Javier Bosch Bolibar, (Editor Ejecutivo).

Lydia Noriega Rodríguez, Prof^a. Contratada Doctora de Derecho civil,
Universidad de Vigo (Secretaría Ejecutiva).

ASESORES PARA DERECHO CIVIL

Carlos Díez Soto, Catedrático de Derecho civil, Universidad de Murcia.

Pedro Femenía López, Catedrático de Derecho civil, Universidad de Alicante.

Helena Martínez Hens, Prof^a. Titular de Derecho civil, Universidad de Vigo.

Isabel Espín Alba, Prof^a. Titular de Derecho civil, Universidad de Santiago de Compostela.

Gorka Galicia Aizpurúa, Prof. Titular de Derecho civil, Universidad del País Vasco.

Cristina Gil Membrado, Prof^a. Titular de Derecho civil, Universidad de las Islas Baleares.

Susana Quicios Molina, Prof^a. Titular de Derecho civil, Universidad Autónoma de Madrid.

Marta Carballo Fidalgo, Prof^a. Titular de Derecho civil, Universidad de Santiago de Compostela.

Sébastien Pimont, Prof. Titular de Derecho Civil de la Universidad París (para Francia).

María Raquel Guimarães, Prof^a. Auxiliar. Universidad de Porto (para Portugal).

Carlo Pilia, Prof. Titular de Derecho Civil. Universidad de Cagliari (para Italia).

David E. Zammit, Catedrático de Derecho Civil, Universidad de Malta (para Derecho anglosajón).

ASESORES PARA DERECHO ROMANO

Francisco Cuenca Boy, Catedrático de Derecho romano, Universidad de Cantabria.

Alfonso Castro Sáenz, Catedrático de Derecho romano, Universidad de Sevilla.

Esperanza Osaba, Catedrática de Derecho romano, Universidad de País Vasco.

Bernardo Perrián Gómez, Catedrático de Derecho romano, Universidad Pablo de Olavide.

Ramón Rodríguez Montero, Prof. Titular de Derecho romano, Universidad de A Coruña.

Dario Mantovani, Catedrático de Derecho romano, Universidad de Pavia y miembro
del Collège de France, París (para Italia y Francia).

Christian Baldus, Catedrático Derecho romano, Universidad de Heidelberg (para Alemania).

Eduardo Vera Cruz, Catedrático de Derecho romano, Universidad de Lisboa (para Portugal).

Índice

1.	Introducción.....	11
2.	El origen del art. 19.2, último inciso, del TRLGDCU. Aspectos problemáticos que plantea	19
3.	Las alusiones al contrato y a la contratación en otro precepto del TRLGDCU, el art. 61.1	33
4.	La contradicción entre los dos párrafos del art. 19.2 TRLGDCU	39
5.	Las relaciones de naturaleza contractual del art. 19.2 TRLGDCU y su remisión al art. 59 TRLGDCU	51
6.	El art. 19.4 TRLGDCU refleja una idea ya contenida en el art. 59.2, párrafo segundo, del TRLGDCU y se aparta del art. 19.2, último párrafo, del TRLGDCU	61
7.	La práctica desleal que recae sobre la información incluida en la oferta comercial facilitada a los consumidores vulnerables: otra contradicción derivada del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero	65
8.	La regulación contenida en la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de la contratación	69
9.	La interpretación del Tribunal de Justicia de la Unión Europea: práctica comercial desleal y validez del contrato.....	77
	Bibliografía	113

- 1** **AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN EN EL DERECHO CRIMINAL ROMANO.
UN ESTUDIO SOBRE LA INSTIGACIÓN AL DELITO.**
José Antonio González Romanillos. 2021

- 2** **PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES Y VALIDEZ DEL CONTRATO:
EL ÚLTIMO INCISO DEL ART. 19.2 TRLGDCU.**
Cristina Fuenteseca Degeneffe. 2021

1. **Introducción**
2. **El origen del art. 19.2, último inciso, del TRLGDCU. Aspectos problemáticos que plantea**
3. **Las alusiones al contrato y a la contratación en otro precepto del TRLGDCU, el art. 61.1**
4. **La contradicción entre los dos párrafos del art. 19.2 TRLGDCU**
5. **Las relaciones de naturaleza contractual del art. 19.2 TRLGDCU y su remisión al art. 59 TRLGDCU**
6. **El art. 19.4 TRLGDCU refleja una idea ya contenida en el art. 59.2, párrafo segundo, del TRLGDCU y se aparta del art. 19.2, último párrafo, del TRLGDCU**
7. **La práctica desleal que recae sobre la información incluida en la oferta comercial facilitada a los consumidores vulnerables: otra contradicción derivada del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero**
8. **La regulación contenida en la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de la contratación**
9. **La interpretación del Tribunal de Justicia de la Unión Europea: práctica comercial desleal y validez del contrato**

Bibliografía

Cristina Fuenteseca Degeneffe

La autora es profesora titular de Derecho civil en la Universidad Complutense de Madrid. Ha publicado las siguientes monografías: *El negocio fiduciario en la jurisprudencia del Tribunal Supremo* (1997), *La condición potestativa* (1999), *El dolo recíproco* (2002), *La posesión mediata e inmediata* (2002), *La condonación de deudas* (2003), *La venta de bienes de consumo y su incidencia sobre la legislación española* (2007), *Pérdida y deterioro de la cosa debida antes y después de la entrega en el contrato de compraventa* (2010), *La compraventa y la categoría del negocio jurídico abstracto* (2012), *La transmisibilidad del derecho de usufructo* (2020). También ha publicado múltiples artículos y comentarios de sentencias en revistas especializadas y ha colaborado en libros colectivos, así como en manuales de la especialidad. Cuenta con numerosas estancias de investigación en varias universidades alemanas e italianas y ha participado en diversos congresos y jornadas nacionales e internacionales.